

Manizales, 05 de julio de 2022.

**DOCTOR
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO JURÍDICO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0168 de 2022.

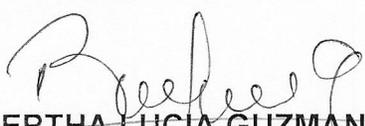
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato 0168 de 2022 suscrito con **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** cuyo objeto es: “**BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS (PQRS, COBRO COACTIVO, DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS, GESTIÓN PREDIAL, RECLAMACIONES ADELANTADAS ANTE LAS ASEGURADORAS, DEMÁS PROCESOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES QUE VINCULEN A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO ACCIONANTE, ACCIONADA O INTERVINIENTE)**”. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

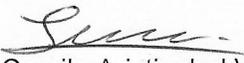
- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Secretaria General



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.